



Estándar de auditoría y aseguramiento de SI 1003 Independencia profesional

La naturaleza especializada de la auditoría y el aseguramiento de los sistemas de información (SI), así como las habilidades necesarias para llevarlos a cabo, requieren de estándares que sean específicamente aplicables a la auditoría y el aseguramiento de SI. El desarrollo y la difusión de los estándares de auditoría y aseguramiento de SI son una piedra angular de la contribución profesional de ISACA® a la comunidad de auditoría.

Los estándares de auditoría y aseguramiento de SI definen los requerimientos obligatorios para la auditoría, el reporte e informe de SI:

- Profesionales de auditoría y aseguramiento de SI con el nivel mínimo de desempeño aceptable exigido para cumplir con las responsabilidades profesionales indicadas en el Código de Ética Profesional de ISACA.
- La dirección y otras partes interesadas en las expectativas de la profesión con respecto al trabajo de sus profesionales.
- Poseedores de la designación de Auditor Certificado de Sistemas de Información (Certified Information Systems Auditor®, CISA®) de los requerimientos que deben cumplir. El incumplimiento de estos estándares puede resultar en una investigación sobre la conducta del poseedor del certificado CISA por parte del Consejo de dirección de ISACA o del comité apropiado y, en última instancia, en sanciones disciplinarias.

Los profesionales de auditoría y aseguramiento de SI deben incluir una declaración en su trabajo, cuando corresponda, de que la asignación se ha llevado a cabo en conformidad con los estándares de auditoría y aseguramiento de SI de ISACA u otros estándares profesionales aplicables.

La estructura de ITAF™ para el profesional de auditoría y aseguramiento de SI brinda múltiples niveles de orientación:

- **Estándares**, divididos en tres categorías:
 - **Estándares generales (serie 1000)**: Los principios de orientación según los cuales operan los profesionales de auditoría y aseguramiento de SI. Se refieren a la realización de todas las asignaciones y se ocupan de la ética, independencia, objetividad, debido cuidado, conocimiento, competencia y habilidad de los profesionales de auditoría y aseguramiento de SI. Las declaraciones de los estándares (en **negrita**) son obligatorias.
 - **Estándares de desempeño (serie 1200)**: Se refieren a la realización de la asignación; es decir, planificación y supervisión, alcance, riesgo e importancia, movilización de recursos, gestión de supervisión y asignaciones, evidencia de auditoría y aseguramiento, y la puesta en práctica del juicio profesional y debido cuidado.
 - **Estándares de reportes (serie 1400)**: Se refieren a los tipos de reportes, medios de comunicación y a la información comunicada.
- **Lineamientos**, que respaldan los estándares y también están divididos en tres categorías:
 - Lineamientos generales (serie 2000)
 - Lineamientos de desempeño (serie 2200)
 - Lineamientos de reportes (serie 2400)
- **Herramientas y técnicas**, que brindan orientación adicional para los profesionales de auditoría y aseguramiento de SI; por ejemplo, libros blancos, programas de auditoría/aseguramiento de SI, la familia de productos de COBIT® 5

Se proporciona un glosario de términos en línea utilizado en ITAF en www.isaca.org/glossary.

Límite de responsabilidad: ISACA ha definido esta guía como el nivel mínimo de desempeño aceptable requerido para cumplir con las responsabilidades profesionales indicadas en el Código de Ética Profesional de ISACA. ISACA no pretende que el uso de este producto garantice un resultado satisfactorio. La publicación no debe considerarse incluyente de cualquier procedimiento y prueba apropiado, o excluyente de otros procedimientos y pruebas que estén razonablemente dirigidos a la obtención de los mismos resultados. Para determinar la aplicabilidad de cualquier procedimiento o prueba específicos, los profesionales de control deben utilizar su propio juicio profesional para las circunstancias de control específicas presentadas por el entorno particular de sistemas o de SI.

El Comité de Gestión de Carreras y Estándares Profesionales (PSCMC) de ISACA está comprometido a realizar consultas extensas en la preparación de estándares y orientación. Antes de emitir cualquier documento, se emite un borrador del mismo y se expone a nivel internacional para recibir comentarios del público en general. También se pueden enviar comentarios en atención del director del desarrollo de los estándares profesionales por correo electrónico (standards@isaca.org), fax (+1.847. 253.1443) o correo postal (Oficina Central Internacional de ISACA, 3701 Algonquin Road, Suite 1010, Rolling Meadows, IL 60008-3105, EE.UU.).

Comité de Gestión de Carreras y Estándares Profesionales de ISACA 2012-2013

Steven E. Sizemore, CISA, CIA, CGAP, Presidente	Comisión de Servicios Humanos y Salud de Texas, EE.UU.
Christopher Nigel Cooper, CISM, CITP, FBCS, M.Inst.ISP	Servicios de Seguridad de Empresas de HP, Reino Unido
Ronald E. Franke, CISA, CRISC, CFE, CIA, CICA	Myers and Stauffer LC, EE.UU.
Murari Kalyanaramani, CISA, CISM, CRISC, CISSP, CBCP	Servicios de TI Británico Americano, Malasia
Alisdair McKenzie, CISA, CISSP, ITCP	Servicios de Aseguramiento de SI, Nueva Zelanda
Katsumi Sakagawa, CISA, CRISC, PMP	JIEC Co. Ltd., Japón
Ian Sanderson, CISA, CRISC, FCA	OTAN, Bélgica
Timothy Smith, CISA, CISSP, CPA	LPL Financial, EE.UU.
Rodolfo Szuster, CISA, CA, CBA, CIA	Tarshop S.A., Argentina

Estándar de auditoría y aseguramiento de SI 1003 Independencia profesional

Declaraciones

1003.1 Los profesionales de auditoría y aseguramiento de SI deben ser independientes y objetivos, tanto en actitud como en apariencia, en todos los asuntos relacionados con las asignaciones de auditoría y aseguramiento.

Aspectos clave

Los profesionales de auditoría y aseguramiento de SI deben:

- Realizar la asignación de auditoría y aseguramiento de SI de forma imparcial al abordar asuntos de aseguramiento y alcanzar conclusiones.
 - Ser independientes de hecho pero también parecer ser independientes en todo momento.
 - Divulgar los detalles del deterioro a las partes apropiadas si la independencia se deteriora de hecho o en apariencia.
 - Evaluar la independencia periódicamente con la dirección y el comité de auditoría, si está establecido.
 - Evitar funciones diferentes de la auditoría en las iniciativas de SI que requieran la asunción de responsabilidades de dirección porque dichas funciones podrían impedir una independencia futura.
-

Términos

Término	Definición
Deterioro	Condición que causa una debilidad o capacidad disminuida para ejecutar los objetivos de la auditoría. El deterioro de la independencia organizacional y objetividad individual puede incluir conflictos de interés personales; limitaciones del alcance; restricciones al acceso de registros, personal, equipos o instalaciones; y limitaciones de recursos (como fondos o personal).
Independencia	La libertad de condiciones que amenazan la objetividad o apariencia de la objetividad. Dichas amenazas a la objetividad deben ser gestionadas en los niveles organizacionales, funcionales, de asignación y auditor individual. La independencia incluye Independencia de mente e Independencia en apariencia.
Independencia en apariencia	La evasión de hechos y circunstancias que son tan significativos que sería probable que un tercero informado y razonable concluya, ponderando todos los hechos y las circunstancias específicas, que la integridad, objetividad o escepticismo profesional de una firma, función de auditoría o miembro del equipo de auditoría han sido comprometidos.
Independencia de mente	El estado de mente que permite la expresión de una conclusión sin ser afectada por influencias que comprometan el buen juicio profesional, permitiendo, de ese modo, que un individuo actúe con integridad y ejerza la objetividad y el escepticismo profesional.
Objetividad	La capacidad de ejercer el buen juicio, expresar opiniones y presentar recomendaciones con imparcialidad.

Estándar de auditoría y aseguramiento de SI 1003 Independencia profesional

Enlace a los
lineamientos

Tipo	Título
Lineamiento	2003 Independencia profesional

Fecha de
Vigencia

Este estándar de ISACA entrará en vigencia para todas las asignaciones de auditoría y aseguramiento de SI a partir del 1 de noviembre de 2013.